



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 083/17
Salta, 16 de marzo de 2017
Expte. N° 6179/17

V I S T O: La Res. CS N° 510/16 mediante la cual se crean cargos para, entre otras, la carrera de Contador Público Nacional dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal y la Res. CDECO N° 016/17, mediante la cual se asignan los mismos a asignaturas de la citada carrera, y,

CONSIDERANDO:

El proyecto presentado por la Directora General Académica, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir cargos de **JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS** de asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias y el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/17 de fecha 14 de Marzo de 2017, resolvió a) aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia Despacho N° 81/17 que obra a fs. 33 y b) disponer que los actos administrativos deberán salir en forma individual en sus respectivos expedientes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMIA III** de tercer año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (años) .





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderán en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución:

Prof. Jorge A. PAZ	TITULAR
Prof. Carolina PISELLI	TITULAR
Prof. Maribel JIMENEZ	TITULAR
Prof. Gastón CARRAZÁN MENA	SUPLENTE
Prof. Fernando ROMERO	SUPLENTE
Prof. Héctor MARTÍNEZ	SUPLENTE

ARTICULO 3º.- DISPONER el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

Fecha de apertura: 24 de abril de 2017	a horas 09:00
Fecha de cierre: 8 de mayo de 2017	a horas 15:00 en Salta Capital
Fecha de cierre: 8 de mayo de 2017	a horas 19:00 en Tartagal

- **Sede Salta:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Regional Tartagal:** En Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

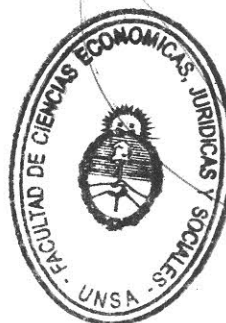
Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente resolución a los cargos creados por la Res. CS N° 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CDECO N° 016/17.

ARTICULO 5º.- HÁGASE saber al Director del Departamento de Economía, a la Directora de la Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Académica y Económica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv
R
ed

Azucena
Dr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fg. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Victor Hugo Claros
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fg. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.